



APPLICATION FOR FLORIDA BIRTH RECORD

Hardee County Health Department

115 K.D. Revell Rd

Wauchula, Florida 33873-2051

(863) 773-4161

Horas de la Oficina

Lunes - Viernes

8:00 am - 4:00 pm

Requisitos para presentar la solicitud: En caso de presentaciones en nombre propio, del padre, tutor o representante legal, el solicitante deberá completar esta solicitud y entregar una copia de su identificación con fotografía válida. Si el solicitante no fuera alguno de los indicados anteriormente, la persona autorizada deberá completar la Declaración Jurada para Emitir el Certificado de Nacimiento, la cual deberá entregar junto con esta solicitud. Las únicas identificaciones aceptables son las siguientes: **Licencia de Conductor, Tarjeta de Identificación Estatal, Pasaporte y/o Tarjeta de Identificación Militar.**

NOMBRE DEL MENOR TAL COMO APARECE EN LA PARTIDA DE NACIMIENTO	PRIMER NOMBRE			SEGUNDO NOMBRE	APELLIDO	SUFIJO
SI SE HUBIERA CAMBIADO DESPUÉS DEL NACIMIENTO, INDICAR EL NOMBRE NUEVO	PRIMER NOMBRE			SEGUNDO NOMBRE	APELLIDO	SUFIJO
FECHA DE NACIMIENTO	MES	DÍA	AÑO(4 DÍGITOS)	CONSIGNAR EL N° DE ARCHIVO (De ser conocido)		SEXO
LUGAR DE NACIMIENTO	HOSPITAL			CIUDAD O PUEBLO	CONDADO	
NOMBRE DE SOLTERA DE LA MADRE (Nombre que tenía antes de contraer matrimonio)	PRIMER NOMBRE			SEGUNDO NOMBRE	APELLIDO	SUFIJO
NOMBRE DEL PADRE	PRIMER NOMBRE			SEGUNDO NOMBRE	APELLIDO	SUFIJO

NOMBRE DEL SOLICITANTE – INFORMACIÓN DE ENTREGA

Según el Cap. 382 de las leyes de la Florida, toda persona que a sabiendas suministrare información falsa en certificados, registros, informes, solicitudes o declaraciones juradas, o que obtuviere información confidencial de un Registro Civil con fines falsos o fraudulentos, estará cometiendo un delito en tercer grado y será sancionada según lo previsto en el Cap. 775 de las leyes de la Florida.

Nombre del solicitante A MÁQUINA O EN IMPRENTA	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	APELLIDO (INCLUIR EL SUFIJO QUE CORRESPONDA)	
DOMICILIO DE ENTREGA (INCLUIR N° DPTO, SI CORRESPONDE)		CIUDAD	ESTADO	CODIGO POSTAL
N° TEL. RESIDENCIAL ()	RELACIÓN CON REGISTRANTE		FIRMA DEL SOLICITANTE	
N° TEL. LABORAL ()				
DE SER ABOGADO, CONSIGNAR N° MATRÍCULA PROFESIONAL.	DE SER ABOGADO, INDICAR EL NOMBRE DE SU REPRESENTADO Y SU RELACIÓN CON EL REGISTRANTE.			

UNIQUE COUNTY INFORMATION

	Quantity		Amount
\$15.00 for each certificate	_____	=	_____
\$5.00 for each plastic sleeve	_____	=	_____
Total amount due:			_____

Method of Payment: Cash _____ Check# _____ Credit Card _____

For office use only		
Application: _____	Employee Initials: _____	Date: _____
Certificate(s): _____		
ID Provided: _____		

INFORMACION E INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD DEL ACTA DE NACIMIENTO

CERTIFICADO EMITIDO POR COMPUTADORA: Los certificados emitidos por computadora son aceptados por todas las agencias estatales y federales y se utilizan para cualquier tipo de viaje.

Un certificado emitido por computadora se presenta en dos formatos diferentes:

1. El certificado de un nacimiento registrado (del 2004 al presente) brinda los siguientes datos sobre el nacimiento: Nombre del menor, Fecha de nacimiento, Sexo, Hora, Peso, Lugar de nacimiento (ciudad, condado y sitio) e Información sobre los
2. El certificado de un nacimiento registrado (entre 1930 y 2003), brinda los siguientes datos sobre el nacimiento: Nombre del menor, Fecha de nacimiento, Sexo, Condado de nacimiento y Nombre de los padres.

DISPONIBILIDAD: Aunque existen algunos registros que se remontan al año 1865, el registro de los nacimientos no fue requerido

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD: Los certificados de nacimiento pueden ser emitidos únicamente a las siguientes personas:

1. Inscrito (el menor que se indica en el acta) si es mayor de edad (18 años)
2. Padre(s) indicado(s) en el Acta de Nacimiento
3. Tutor legal (debe presentar los documentos de la tutela)
4. Representante legal de una de las personas antes mencionadas
5. Otra(s) persona(s) por orden judicial (debe proporcionar una copia registrada o certificada de la orden judicial)

En caso de un inscrito fallecido, luego de la recepción del certificado de defunción del fallecido se podrá emitir una copia certificada. Cualquier persona mayor de edad podrá recibir una copia certificada de un acta de nacimiento (excepto aquellas actas de

ACTAS DE NACIMIENTO FORMALMENTE EMITIDAS: Las actas de nacimiento que hayan sido formalmente emitidas por motivos

OFFICE OF VITAL STATISTICS
ATTN: Records Amendment Section
P.O. BOX 210
Jacksonville, FL 32231-0042

REQUISITO PARA PRESENTAR LA SOLICITUD: Si fuera una presentación en nombre propio, del padre, tutor legal o

En caso de no ser ninguna de las personas antes mencionadas, usted deberá completar esta solicitud y obtener una Declaración jurada para emitir un Certificado de nacimiento (DH 1958, 2/03), firmada ante escribano público, que deberá presentar junto con esta

RELACIÓN CON EL INSCRITO: Toda persona que solicite su propio certificado debe indicar "TRÉMITE PERSONAL" en este

NO REEMBOLSABLE: Los aranceles del Registro Civil no son reembolsables.

FIRMA DEL SOLICITANTE: Es un requisito, así como su nombre en letra imprenta, su domicilio particular y su número de teléfono.

INFORMACIÓN ÚNICA DEL CONDADO

VISITE EL SITIO WEB DE LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL

Floridavitalstatisticsonline.com